

**OCCIDENTAL
DE HORMIGONES, S. L.**
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

URGÓN, S. A.
Sociedad Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales de las Entidades Mercantiles Occidental de Hormigones, Sociedad Limitada, y Urgón, Sociedad Anónima, celebradas ambas el 16 de septiembre de 2008, se aprobó la fusión de la última por la primera, adquiriendo Occidental de Hormigones, Sociedad Limitada, por sucesión universal, el patrimonio de Urgón, Sociedad Anónima, la cual queda disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2008.

Se hace constar que los socios y los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace saber que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 16 de septiembre de 2008.—Occidental de Hormigones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. Eduardo Guedes Duarte, Administrador General Solidario. Urgón, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal. Manuel Gómez Álvarez, Administrador General Único.—54.532. 1.ª 22-9-2008

OCCIDENTAL DE ÁRIDOS, S. L.
(Sociedad absorbente)

URGÓN Y TRITURACIÓN, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales de las Entidades Mercantiles Occidental de Áridos, Sociedad Limitada, y Urgón y Trituración, Sociedad Limitada, celebradas ambas el 16 de septiembre de 2008, se aprobó la fusión de la última por la primera, adquiriendo Occidental de Áridos, Sociedad Limitada, por sucesión universal, el patrimonio de Urgón y Trituración, Sociedad Limitada, la cual queda disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquellas. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 2 de enero de 2008.

Se hace constar que los socios y los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace saber que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 16 de septiembre de 2008.—Occidental de Áridos, Sociedad Limitada, Eduardo Guedes Duarte, Administrador General Solidario.—Urgón y Trituración, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Manuel Gómez Álvarez, Administrador General Único.—54.529.

1.ª 22-9-2008

**PARQUE EÓLICO CINSEIRO,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad absorbente)

**SISTEMAS ENERGÉTICOS DE ROA,
SOCIEDAD LIMITADA**
Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades anónimas, se hace público que con fecha 17 de junio de 2008, los señores socios de Parque Eólico Cinseiro, Sociedad Limitada, y el socio único de Sistemas Energéticos de Roa, Sociedad Limitada Unipersonal, han aprobado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado para su depósito en los Registros Mercantiles de Zamora Y Madrid, respectivamente, la fusión simplificada, mediante absorción de la sociedad Sistemas Energéticos de Roa, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Parque Eólico Cinseiro, Sociedad limitada, con disolución sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas en la fusión de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de septiembre de 2008.—José Ramón Aizpun Bobadilla, Secretario no consejero del Consejo de Administración de Parque Eólico Cinseiro, Sociedad Limitada; y Acciona Corporación, Administrador único de Sistemas Energéticos de Roa, Sociedad Limitada Unipersonal, representada por Juan José González Camino.—54.534. 1.ª 22-9-2008

PASCUAL HERMANOS, S. A.

*Anulación de Convocatoria
de Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2008, ha acordado dejar sin efecto la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas cuya celebración se encontraba prevista el próximo día 30 de septiembre de 2008, a las diez horas treinta minutos, en Torre Pacheco (Murcia) en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en su caso, en segunda convocatoria, y que fue realizada mediante anuncios publicados en el diario «La Verdad de Murcia» el día 6 de agosto de 2008 y, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» (Borme) n.º 150, de fecha 7 de agosto de 2008. En consecuencia, queda sin efecto y anulada la convocatoria de la referida Junta general ordinaria de accionistas por motivos organizativos.

Torre Pacheco (Murcia), 17 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, David Abram.—54.869.

PIENSOS COMPUESTOS HELLÍN, S. A.

Se convoca a Junta General que, con carácter Ordinario, se celebrará, en primera convocatoria, a las 19,30 horas del próximo día 29 de octubre y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 30 de octubre de 2008, la cual tendrá lugar en Hellín, calle Cruz de Mayo, número 3-1.º (despacho de Alarcón Abogados), de acuerdo con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre, de los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, de la gestión social realizada y propuesta de distribución de resultados de dichos ejercicios.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración desde su nombramiento y las gestiones realizadas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se encuentran a su disposición en el domicilio arriba indicado.

Hellín, 16 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Flores González.—54.362.

PROMOCIONES HÁBITAT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Plaza Gal-la Placidia, 1-3, a las 11,00 horas del día 24 de octubre de 2008, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación patrimonial de la Compañía. Análisis de la misma y de las posibles alternativas ante la actual situación patrimonial. De manera particular, se analizarán las medidas que permitan restablecer el equilibrio patrimonial respecto de la cifra de capital social de acuerdo con lo previsto en el artículo 260.1.4 de La Ley de Sociedades Anónimas, proponiéndose en su caso, la modificación del artículo de los Estatutos Sociales que proceda.

Segundo.—Adopción, en su caso, de los acuerdos que procedan de conformidad con lo previsto en el artículo 262 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, aprobación y redacción del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los Sres. Accionistas a examinar en el domicilio social los documentos e informes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos conforme a lo que dispone el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de septiembre de 2008.—El Presidente, Bruno Figueras Costa.—El Secretario, José Soria Sabaté.—54.820.

PROMOCIONES PUIG CAMPANA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de la Sociedad, celebrada el día 30 de julio de 2008, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reactivar la Sociedad.

Transformarla en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Reducir el capital social en 3.000.000 de pesetas con la finalidad de condonar los dividendos pasivos y, además redenominar a euros el nuevo capital resultante, que queda establecido en 12.020,00 euros.

Cambiar el domicilio social, que pasa a ser: Avenida La Goleta, n.º 11, Bloque 1, escalera 2, 4.º-B, 03540 Alicante.

Los acreedores tienen derecho, durante el mes siguiente a la publicación de este anuncio, a oponerse a la reactivación de la sociedad y a la reducción de capital